

ACTA Nº. 1

Correspondiente a la sesión celebrada el día **16 de septiembre de 2025**, con objeto de proceder al examen y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y, en su caso, en el sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS DEPENDENCIAS DE 16 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/495175.**

ASISTENTES:

Dº SERGIO FERNÁNDEZ CARA
Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.
PRESIDENTE SUPLENTE.

Dª MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención
Provincial.

Dª. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.


Dª. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación. VOCAL

Dª. EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. VOCAL

Dª. LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **13:50 horas** del día **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos**, Sergio Fernández Cara, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA LUCIA HUELTES HUELTES	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DYRW4BXJS44RMLVJRVE49EYZ	PÁG. 1/5	

ORDEN DEL DÍA


Apertura y análisis del Sobre electrónico nº 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en su caso, si procede, el sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Seguidamente, se constata que han tenido entrada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, hasta las **18:00 horas del día 15 de septiembre de 2025**, las siguientes ofertas:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA LUCIA HUELTES HUELTES	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DYRW4BXJS44RMLVJRVE49EYZ	PÁG. 2/5	



Empresas ofertantes

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B18356808 - CERCOLIM S.L.	04/09/2025 10:31	SÍ
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	10/09/2025 09:57	SÍ
A79495503 - SOLDENE SA	12/09/2025 10:04	SÍ
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	13/09/2025 17:16	SÍ
B92182336 - ALTASO 2000 SL	15/09/2025 02:54	SÍ
B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA	15/09/2025 10:10	SÍ
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	15/09/2025 11:06	SÍ
B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	15/09/2025 16:16	SÍ
B02869345 - PINO CLEAN SOCIEDAD LIMITADA	15/09/2025 16:21	SÍ

Acto seguido, se procede a la apertura y examen del Sobre Electrónico nº 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos", tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a la citadas entidades.

Llegado este momento de la tramitación los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3, toda vez que no es preciso requerir a las entidades concurrentes que subsanen la documentación del Sobre n.º 1. Conforme a ello, la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los "Sobres Electrónicos nº 3", "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", documentación que queda a disposición del personal dependiente del órgano de contratación.

ACUERDA

1.- **ADMITIR** a los siguientes licitadores por estar completa toda la documentación presentada en el Sobre 1:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA LUCIA HUELTES HUELTES	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DYRW4BXJS44RMLVJRVE49EYZ	PÁG. 3/5	



Junta de Andalucía

- CERCOLIM S.L
- CONTRATAS SERVILIM S.L
- SOLDENE S.A
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L
- ALTASO 2000 S.L
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L
- ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L
- PINO CLEAN S.L

2.- **ESTIMAR**, en cumplimiento de los criterios previstos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 149.4 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que la oferta presentada por la siguiente empresa puede ser considerada como anormalmente baja:

- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L

Por ello en cumplimiento del artículo 149 LCSP, esta Mesa de contratación acuerda requerirles por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo hará público a través del perfil del contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de 6 días hábiles, a partir de su notificación a los interesados, para que aporte a través de SiREC- Portal de licitación ante la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada, la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes o de cualquier otro parámetro en el cual se haya fundamentado su oferta económica, precisando las condiciones de la misma y, en particular, los posibles ahorros que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, u otras de las señaladas en este artículo de LCSP.

3. **ADMITIR** por ajustarse a los modelos exigidos, y no incurrir en ofertas anormalmente bajas a los siguientes licitadores:

- CERCOLIM S.L
- CONTRATAS SERVILIM S.L
- SOLDENE S.A
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L
- ALTASO 2000 S.L
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L
- ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
- PINO CLEAN S.L

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas del día anteriormente citado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA	18/09/2025	
	LUCIA HUELTES HUELTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DYRW4BXJS44RMLVJRVE49EYZ	PÁG. 4/5	



Junta de Andalucía

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Sergio Fernández Cara

Vº Bº

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Lucía Hueltes Hueltes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA LUCIA HUELTES HUELTES	18/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DYRW4BXJS44RMLVJRVE49EYZ	PÁG. 5/5

